Posted on: 2022-04-19T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P962731-04/22

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Education, e-Learning, General - Education and Training, School furniture, School Supplies and Equipment, Workforce Development/Skills

Deadline: 2022-05-06T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4449-BL-HO

Project: Programa Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven

Title: ACLARATORIA No. 1 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AEPAS-H-4449-LPI-B-006-2022 “Contratación de Servicios de Conectividad Fija y Adquisición de Equipos de Conectividad con sus respectivos de Servicios de Instalación y Configuración”

Borrower/Bid No: AEPAS-H-4449-LPI-B-006-2022

AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AMBIENTALES Y SOCIALES (AEPAS-H)

PROGRAMA MEJORA DE LA CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO: PROYECTO JOVEN

ACLARATORIA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

AEPAS-H-4449-LPI-B-006-2022

“Contratación de Servicios de Conectividad Fija y Adquisición de Equipos de Conectividad con sus respectivos de Servicios de Instalación y Configuración”

La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales (AEPAS-H), a todos los oferentes interesados en participar en el proceso de la **Licitación Pública Internacional No. AEPAS-H-4449-LPI-B-006-2022** “**Contratación de Servicios de Conectividad Fija y Adquisición de Equipos de Conectividad con sus respectivos de Servicios de Instalación y Configuración**”, se les comunica lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

Consulta No. 1

¿Cuáles serían las penalizaciones a aplicar en caso de no cumplir con los SLA solicitados?

Respuesta No. 1

En referencia a retrasos en las fechas de entrega, para los 9 lotes, en **Documento de Licitación- Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato *"GCC 27.1*** se indica lo siguiente:

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.36% del monto total del contrato por cada día de atraso por concepto de liquidación de daños y perjuicios por la entrega atrasada de todo o parte de los bienes y servicios a adquiridos.

El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: diez por ciento (10%) del monto total del contrato, una vez cumplido este porcentaje, el comprador podrá rescindir de este contrato."

Consulta No. 2

¿En caso de que el dispositivo de acceso inalámbrico deje de funcionar debido a mala manipulación del usuario, de quien es la responsabilidad de cambiar el mismo?

Respuesta No. 2

De acuerdo al ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** *para los lotes 1 – 8: numeral 6.3 se indica: "Para brindar el servicio, el proveedor entregará un Equipo en las Premisas del Cliente (CPE)… El CPE podrá ser retirado por el proveedor del servicio una vez concluya el período de servicio de conectividad contratado".*

Favor tomar nota de la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 6.3: *"…Si el CPE se dañase o dejara funcionar por cualquier motivo, el proveedor deberá contemplar su reemplazo para asegurar que se continúe brindando el servicio según los estándares* requeridos en estas especificaciones técnicas. El proveedor dispondrá de un plazo de 48 horas para escuelas urbanas y 72 horas para escuelas rurales para reemplazar el CPE en dicho caso."

Para el lote 9: Tal y como se indica en las especificaciones técnicas, numeral 4.1 "El equipo de conectividad ofertado (puntos de acceso inalámbrico y conmutadores de red) deberá contar con una garantía de al menos doce (12) meses (un año) por fallas o desperfectos técnicos contada a partir de la fecha en que los equipos queden instalados y habilitados para su uso."

Consulta No. 3

¿Qué actividades involucra el plan de mantenimiento y soporte solicitado?

Respuesta No. 3

Tal y como se indica en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** de los lotes 1-8, numeral 6.1, "*el proveedor seleccionado deberá entregar un plan de mantenimiento y soporte del servicio de conectividad a Internet para los centros educativos. El plan debe estar destinado a dar solución a los problemas presentados con el servicio tanto de manera reactiva como proactiva*."

Favor tomar en cuenta la Enmienda No. 2 para la **Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas** Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 6.1.

"El plan de mantenimiento y soporte antes mencionado, deberá incluir, como mínimo, las siguientes actividades:

- *Teléfonos y correos electrónicos de contacto para reportar fallas*

- *Matriz de escalamiento (para reportar fallas a más altos niveles)*

- *Estructura organizacional en campo: direcciones de sucursales en las diferentes ubicaciones donde se prestará el servicio (al menos en las cabeceras departamentales, tal como se menciona en la Sección II. Datos de Licitación, IAO 11.1 (h)) y la cantidad de personal técnico asignado.*

- *Detallar procedimiento a seguir para reportar una falla y dar seguimiento a su resolución."*

Consulta No. 4

¿La responsabilidad del cableado estructurado y red LAN es responsabilidad del centro educativo después de los 20 puntos de red solicitados?

Respuesta No. 4

Tal y como se indica en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** del lote 9, numeral 3.2 Servicios opcionales, "*El oferente deberá cotizar por separado, en una línea adicional, el precio de la instalación de cableado de red (Cat. 5e o superior) para hasta 20 puntos de red, por cada conmutador de red instalado en cada centro educativo*".

Consulta No. 5

¿Qué sucede si más del 50% de los centros necesitan un gabinete de pared? ¿El centro educativo correrá con estos gastos?

Respuesta No. 5

Tal y como se indica en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** del lote 9, numeral 3.1 Servicios opcionales, *"será necesario que el oferente contemple el suministro e instalación de gabinetes de pared, adecuados para la instalación de los equipos de conectividad que esté suministrando, para un 50% de los centros educativos mencionados en la VII Lista de Requisitos – Lista de Bienes y Plan de Entregas Lote 9. El precio del suministro e instalación de gabinete deberá cotizarse por separado, en una línea aparte, y queda a criterio del contratante si se comprará o no este ítem, dependiendo de las condiciones que se encuentren en cada centro educativo."*

Consulta No. 6

¿La seguridad física de los equipos a instalar (CPE+ Access Point) es responsabilidad de cada centro educativo?

Respuesta No. 6

Como se menciona en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** para el lote 9, Servicios opcionales numeral 3.1, entre las condiciones mínimas a revisar en las escuelas están encontrar: "*lugar cerrado bajo llave, sin humedad, con suministro*

de energía eléctrica, fuera del alcance de los estudiantes, etc".

Favor tomar en cuenta la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 6.3:

"A cada centro educativo se le pedirá que el lugar que se destine para instalar el CPE del proveedor cumpla ciertas condiciones mínimas:

- *Que se pueda dejar bajo llave*

- *Que no tenga filtraciones de humedad*

- *Que tenga suministro de energía eléctrica.*

En caso de que algún centro educativo no cumpla con las condiciones antes descritas, se evaluará en conjunto entre el proveedor y el contratante la posibilidad de cambiarlo por otro centro educativo equivalente en costo para el proveedor, o bien rebajar el monto correspondiente del contrato mediante una enmienda contractual."

Consulta No. 7

¿El conmutador mencionado para brindar servicio de red local será suministrado por cada centro educativo?

Respuesta No. 7

Tal y como se menciona en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** del lote 9, numeral 1, "*Para cada uno de los centros educativos detallados en el Anexo 1, se deberá contemplar, tal como se detalla en estas especificaciones técnicas:*

• *El suministro, instalación, configuración, garantía y soporte para los equipos de conectividad mencionados en este documento.*

• *Entre los equipos a instalar se encuentran: puntos de acceso inalámbrico para exteriores e interiores, y conmutadores de red (switches).*

• *El detalle de equipos y cantidades a instalar en cada centro educativo se encuentra en el Anexo 1."*

En la Lista de Bienes y Plan de Entrega se encuentra el detalle requerido por cada centro educativo.

Consulta No. 8

Tal y como se menciona en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** se menciona que se deben habilitar las funciones de Cortafuegos de cada CPE instalado. Vale la pena mencionar que los equipos de última milla son routers convencionales que solo hacen la función de interconexión entre la red WAN y red LAN del cliente. Favor indicar si es necesario adicionar un equipo adicional Firewall para que cumpla este fin.

Respuesta No. 8

Según se indica en la Enmienda No. 2 en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 6.6, este requerimiento queda sin efecto.

Consulta No. 9

Las funciones de punto de acceso inalámbrico no pueden ser cubiertas por un CPE convencional. Se debe incluir uno o más equipos específicos para esta función. ¿Se requiere que se cubra toda la escuela con señal WiFi? En caso de ser así, favor compartir los planos e indicar las ubicaciones donde desean contar con cobertura de cada escuela.

Respuesta No. 9

Tal y como se menciona en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** para los lotes 1-8, numeral 6.6 se deberá aplicar en el CPE la "*Configuración del punto de acceso inalámbrico que incorpore el CPE."*

Favor tomar en cuenta la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 6.6:

“Configuración del punto de acceso inalámbrico que incorpore el CPE (se puede contemplar un equipo adicional, si fuera necesario, para cumplir con esta solicitud).”

Respecto a los planos solicitados, tal como se indicó en la reunión previa con los oferentes, no se cuenta con más información que la que se encuentra en el sitio https://planmaestro.se.gob.hn/, sección de “Ficha de centro”. Se invita a los oferentes a buscar la ficha de los centros educativos de interés, ya sea buscándolos por nombre, departamento, municipio o código SACE (ver Lista de Servicios y de Bienes en el Documento de Licitación para encontrar esa información). Donde no se cuente con planos, se procurará instalar la cantidad requerida de puntos de acceso inalámbrico haciendo el mejor esfuerzo para cubrir las áreas abiertas y las aulas donde se encuentren estudiantes del tercer ciclo de educación básica (7-9 grado), con conocimiento de que lo ideal habría sido contar con los planos para hacer un diseño específico por cada centro educativo beneficiario.

Consulta No. 10

Según el punto 6.7 de las especificaciones técnicas menciona que si la escuela cuenta con una red local que no presente fallas el proveedor deberá dejar el servicio funcional. ¿Quién es el responsable de realizar las pruebas correspondientes y establecer ese veredicto?

Respuesta No. 10

Tal y como se menciona en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** para los lotes 1-8, numeral 7.1 Aceptación, la aceptación la realizará el “*director del centro educativo y por la supervisión del proyecto.*”

Consulta No. 11

¿Los servicios opcionales detallados en el apartado 8.1 de las especificaciones técnicas se deberán cotizar por separado fuera de la oferta de conectividad?

Respuesta No. 11

Así es.

Consulta No. 12

¿Para el servicio de línea 800 gratuita solicita, se puede indicar cuantas llamadas salientes y entrantes esperan recibir de manera diaria por el servicio?

Respuesta No. 12

Tal y como se indica en las especificaciones técnicas para los lotes 1-8, numeral 10.2, “*El proveedor deberá contar con un servicio telefónico de información y soporte (tipo línea *800 o *600), sin costo o con costo de llamada local para las escuelas, disponible en días hábiles de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:00 hrs.*”. No se cuenta con una estimación de llamadas entrantes y salientes.

Consulta No. 13

¿El monitoreo del servicio requieren que sea realizado a través de una mesa de ayuda exclusiva para los centros educativos?

Respuesta No. 13

Tal y como se indica en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** para los lotes 1-8, numeral 10.3 “*Para dar seguimiento a los requerimientos de soporte a los centros educativos, el*

proveedor deberá designar un equipo técnico que se contactará con el equipo técnico designado por el contratante para asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares definidos y ofrecidos para el servicio."

Consulta No. 14

¿El respaldo de energía regulada será responsabilidad del centro educativo?

Respuesta No. 14

Tal y como lo indica en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios- Especificaciones Técnicas*** del lote 9, numeral 2.10: "*Se deberán suministrar y utilizar regletas con protección de picos de voltaje para conectar los equipos de conectividad.*"

Favor tomar nota de la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 6.3:

"*…El proveedor deberá contemplar la instalación de una regleta con protección de picos de voltaje para proteger dicho equipo (CPE).*

… A cada centro educativo se le pedirá que el lugar que se destine para instalar el CPE del proveedor cumpla ciertas condiciones mínimas:

- *Que se pueda dejar bajo llave*
- *Que no tenga filtraciones de humedad*
- *Que tenga suministro de energía eléctrica.*

En caso de que algún centro educativo no cumpla con las condiciones antes descritas, se evaluará en conjunto entre el proveedor y el contratante la posibilidad de cambiarlo por otro centro educativo equivalente en costo para el proveedor, o bien rebajar el monto correspondiente del contrato mediante una enmienda contractual."

Consulta No. 15

El contrato será renovado de manera anual, pero se requiere que los equipos estén licenciados por 3 años mínimo. ¿Qué sucede con los equipos y licencias si los servicios no son renovados al primer año de servicio? ¿Se hará responsable de las penalidades el cliente?

Respuesta No. 15

Para los lotes 1-8 se menciona en las especificaciones técnicas, numeral 3.1, el Plazo de suscripción es "*Anual (12 meses), con posibilidad de renovación bajo criterio del contratante y su disponibilidad presupuestaria*".

Por otro lado, para el lote 9 (suministro, instalación y configuración de equipos de conectividad) se menciona en las especificaciones técnicas, numerales 2.1 y 2.3, que "*Es preferible que los equipos no requieran licenciamiento para operar, pero, en caso de que dichos equipos sí lo requieran, las licencias deberán quedar activas al menos durante tres años desde la fecha de instalación y habilitación de los equipos en el centro educativo.*" A diferencia de los lotes 1-8, los equipos del lote 9 quedarán en propiedad de los centros educativos y lo que se desea es que les puedan sacar provecho, independientemente de si se renuevan o no los servicios de los lotes 1-8.

Consulta No. 16

¿Quién será el responsable del cambio de las contraseñas de cada SSID creado? ¿La administración será por parte del centro educativo?

Respuesta No. 16

Para los lotes 1-8 se menciona en el ***Documento de Licitación- Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios-***

Especificaciones Técnicas, numeral 7.3, que "*el oferente deberá entregar en sus reportes de instalación la contraseña para la red o redes inalámbricas habilitadas (si aplica)*".

Favor tomar nota de la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 10.5:

"*Como mínimo, el proveedor deberá contemplar las siguientes actividades de soporte técnico:*

• *Recuperación de contraseña*

• *Apoyo al usuario final o al personal del contratante para realizar "troubleshooting" o resolución de problemas de forma remota (llamada telefónica, correo electrónico)*

• *Manejar un sistema de gestión de tickets o casos para poder dar seguimiento a la resolución de fallas o mantenimientos, ya sean reportadas por el contratante o detectadas por el proveedor*

• *Realizar escalamientos a las unidades correspondientes dentro de la estructura organizacional del proveedor de modo que se agilice la resolución de fallas*

• *Realizar cualquier cambio de configuración, ya sea en el CPE u otro equipo del proveedor, de modo que se pueda brindar el servicio según los estándares estipulados en estas especificaciones técnicas"*

Para el lote 9 se menciona en las especificaciones técnicas, numeral 2.6 que "*el oferente deberá configurar y habilitar las redes inalámbricas con sus respectivos SSID, contraseñas y protocolos de encriptación y seguridad*". Adicionalmente, en el numeral 2.5, se menciona que "*El oferente deberá habilitar un portal cautivo, mediante el cual se pueda controlar el acceso a la red por parte de los usuarios, teniendo la posibilidad de identificarlos al menos con un correo electrónico, número de celular, o de identificación*". En caso de fallas, deberá dar soporte de acuerdo a lo estipulado en las condiciones de la garantía solicitada (ver numeral 4.1 de las especificaciones técnicas para el lote 9).

Consulta No. 17

¿Se le brindará gestión y administración a un encargado por cada centro educativo?

Respuesta No. 17

Favor tomar nota de la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, numeral 10.5:

"*Como mínimo, el proveedor deberá contemplar las siguientes actividades de soporte técnico:*

• *Recuperación de contraseña*

• *Apoyo al usuario final o al personal del contratante para realizar "troubleshooting" o resolución de problemas de forma remota (llamada telefónica, correo electrónico)*

• *Manejar un sistema de gestión de tickets o casos para poder dar seguimiento a la resolución de fallas o mantenimientos, ya sean reportadas por el contratante o detectadas por el proveedor*

• *Realizar escalamientos a las unidades correspondientes dentro de la estructura organizacional del proveedor de modo que se agilice la resolución de fallas*

• *Realizar cualquier cambio de configuración, ya sea en el CPE u otro equipo del proveedor, de modo que se pueda brindar el servicio según los estándares estipulados en estas especificaciones técnicas"*

Para el lote 9, se menciona en las especificaciones técnicas, numeral 7.2 "*el proveedor deberá entregar… credenciales de administrador*".

Consulta No. 18

¿Se brindará el contacto de la persona (NOMBRE COMPLETO Y TELEFONO MOVIL) que recibirá la instalación y estudio por sitio según las disposiciones del pliego, y si esta persona dará el visto bueno de la instalación una vez realizada, favor detallar por sitio?

Respuesta No. 18

Para los lotes 1-8, véase el numeral 7 Aceptación de las especificaciones técnicas y para el lote 9 el numeral 8. También la sección del documento de licitación en su apartado "Inspecciones y pruebas". Tal como lo indican el numeral 7.1 de las especificaciones técnicas de los lotes 1-8 y el numeral 8.1 de las especificaciones técnicas del lote 9 el "*acta de aceptación que será firmada por el director del centro educativo y por la supervisión del proyecto*".

Tal como se mencionó en la reunión previa con oferentes y en la correspondiente ayuda memoria, si se desea realizar visitas de campo para realizar estudios de factibilidad previo a presentar la oferta, se les invita a contactar a los directores cuyo contacto se encuentra en los anexos de esta aclaratoria, haciendo mención de que están siendo considerados para una posible implementación de conectividad en su centro educativo.

Consulta No. 19

¿Cuál sería el mínimo como excepción de constancias o referencias de proyectos a presentar en el caso que no se cumpla con lo requerido de los cinco (5) mencionados?

Respuesta No. 19

Se debe cumplir con el requisito estipulado en el documento de licitación.

En la Sección II. "Datos de Licitación" del Documento de Licitación IAO 11.1 (h) se menciona que para los lotes 1-8 el oferente deberá presentar experiencia previa en la ejecución de **al menos cinco (5)** proyectos/contratos/órdenes de compra que requirieran la prestación de servicios de conectividad que, **sumados en monto, representen al menos el 50% del monto ofertado (por lote)** para este proceso. Se deberá presentar evidencia (por ejemplo, contratos, finiquitos, etc.).

Para el lote 9, se pide experiencia en la ejecución de **al menos cinco (5)** proyectos para el suministro, instalación y configuración de equipos de conectividad para redes locales cableadas e inalámbricas. Se debe brindar detalle de los proyectos en los que se ha participado, indicando fechas de inicio, de fin, montos y breve descripción de las actividades realizadas. Los montos, **sumados, de dichos proyectos, deberán ser equivalentes a, al menos, el 80% del monto ofertado para este lote**. Se deberá presentar evidencia (por ejemplo, contratos, finiquitos, etc.).

Consulta No. 20

Brindar el RTN de la institución que generara la facturación de los Servicios, ya que es necesario a lo interno para generar los estudios.

Respuesta No. 20

Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H). Registro Tributario Nacional (RTN): 08019020209298.

Consulta No. 21

¿Se puede generar una sola Garantía de Mantenimiento de la Oferta por todo el proyecto sumando todas las cantidades o bien se puede definir un porcentaje mínimo del valor total de la oferta.

Respuesta No. 21

Tal y como se mencionó en la reunión previa con los oferentes, y en la ayuda memoria que fue compartida a los participantes, sí podría hacer una sola Garantía de Mantenimiento de la Oferta, pero debe detallarse para cada lote el monto que está contemplado en la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Consulta No. 22

¿A que nombre de institución debe ir dirigida la Garantía de Mantenimiento?

Respuesta No. 22

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser a nombre de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H).

Consulta No. 23

¿Cuántos días en total debe mencionar la Garantía de Mantenimiento y de Cumplimiento?

Respuesta No. 23

1. Tal como se menciona en la Sección II. "Datos de Licitación" del Documento de Licitación IAO 21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta permanecerá válida al menos desde la fecha máxima oficial de presentación de la oferta hasta veintiocho (28) días después de vencido el periodo de validez de la oferta.

El período de la validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de veintiocho (28) días calendarios adicionales al período de validez de la oferta, es decir de ciento veintiocho (128) días calendarios, o del periodo prorrogado, si corresponde de conformidad con la cláusula 20.2 de las IAO.

2. Con relación a la Garantía de Cumplimiento y de acuerdo a lo indicado en la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato-CGC 18.3 indica que

La Garantía de Cumplimiento del Contrato:

i. Deberá presentarse en la forma de una Garantía Bancaria.
ii. Deberá estar denominada en la moneda de la oferta.

Su validez iniciará al menos en la fecha de firma del contrato y expirará no antes de noventa (90) días después del plazo pactado para la entrega de los bienes. La prórroga contractual del plazo de entrega de los bienes implicará la obligación del Proveedor de presentar la prórroga de la validez correspondiente.

Se aclara que la Garantía de Cumplimiento deberá presentarla el adjudicatario del contrato en las condiciones antes indicadas.

Consulta No. 24

¿La copia digital en PDF, se puede llevar USB o CD en sobre sellado?

Respuesta No. 24

Si puede.

Consulta No. 25

¿Cuál será tiempo de contrato del servicio y cuánto tiempo en total debe estar garantizado la oferta?

Respuesta No. 25

Para los servicios contemplados en los lotes 1-8, tal como se detalla en las especificaciones técnicas, numeral 3.1, el Plazo de Suscripción es "*Anual (12 meses), con posibilidad de renovación bajo criterio del contratante y su disponibilidad presupuestaria*".

Los montos mínimos a contemplar en la garantía de mantenimiento de oferta se encuentran en la Sección II. "Datos de Licitación" del Documento de Licitación IAO 21.2.

Para la Garantía de cumplimiento del contrato, según la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato, GCC 18.1 se indica que deberá ser del 10% del monto del contrato y la GCC 18.3 indica que su validez iniciará al menos en la fecha de firma del contrato y expirará no antes de noventa (90) días después del plazo pactado para la entrega de los bienes. La prórroga contractual del plazo de entrega de los bienes implicará la obligación del Proveedor de presentar la prórroga de la validez correspondiente.

Consulta No. 26

¿Como será la forma de pago en el caso que se presente un servicio administrado de modo arrendamiento, esto en el caso que la oferta un servicio administrable por sitio?

Respuesta No. 26

Tal y como lo indica la Sección I., Instrucciones a los Oferentes, numeral 14.1: "*Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios*". En vista de lo antes mencionado, una oferta, de un servicio administrado, no sería válida.

Consulta No. 27

¿Requieren que los servicios se facturen independientes (SERVICIO DE CONETCTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO)?

Respuesta No. 27

Tal como lo indica la Sección I., Instrucciones a los Oferentes, numeral 14.1: "*Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios*". Sólo en el caso en que un mismo proveedor se adjudique el lote 9 y alguno de los lotes de servicios de conectividad (1-8) podrá presentarse una sola factura, sin embargo, se deberá desglosar el cobro en las líneas correspondientes a cada lote adjudicado.

Consulta No. 28

¿A qué se refiere Asociación Temporal?

Respuesta No. 28

Se refiere a que cualquier firma puede participar en una licitación independientemente o en una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), tanto con firmas del país del Prestatario como con firmas de otros países.

Consulta No. 29

¿El proyecto o institución es retenedor o exonerado?

Respuesta No. 29

Las adquisiciones realizadas a través del PROGRAMA MEJORA DE LA CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO: PROYECTO JOVEN, ejecutado por la AEPAS-H están exentas del impuesto sobre la venta. Sin embargo, la renta que generen los proveedores por concepto de pagos relacionados a actividades del programa serán sujetos al Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que se aplicarán las deducciones y retenciones de ley vigente aplicable en los casos que generen impuesto sobre la renta.

Consulta No. 30

¿Confirmar si podemos presentar los precios y descuentos a cotizar en moneda Lempiras?

Respuesta No. 30

Sí puede.

Consulta No. 31

¿Se puede enviar carta de solicitud de ampliación de tiempo de presentación de Oferta, ya que existen varios sitios difíciles de realizar el estudio de factibilidad?

Respuesta No. 31

Favor tomar nota del plazo ampliado considerado en la Enmienda No. 2.

Consulta No. 32

En las especificaciones técnicas se establece que el SLA general solicitado para todas las ubicaciones es de 97%. Este SLA para todos los lugares solicitados es complicado cumplir por diferentes temas y uno de los más críticos es infraestructura vial, ¿se podría valora lo siguiente para el tema de CONECTIVIDAD?

Para enlaces urbanos (correspondientes a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% de disponibilidad
0 – 4	100% – 99.4444%
4 – 5	99.4442% – 99.3056%
5 – 6	99.3055% – 99.1667%
6 – 7	99.1666% – 99.0278%
7 – 8	99.0277% – 98.8889%

Para servicios rurales (correspondientes a las zonas fuera de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% de disponibilidad
0 – 6	100% – 99.1667%
4 – 5	99.1666% – 99.0278%
5 – 6	99.0277% – 98.8889%
6 – 7	98.8888% – 98.7500%
7 – 8	98.7499% – 98.6111%

Respuesta No. 32

Favor tomar nota de la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, específicamente con los numerales 11.2:

"Si el nivel de disponibilidad trimestral del servicio en una o más escuelas es inferior al 97% (medido entre 7:00 – 17:00 hrs., de lunes a viernes, tal como lo indica el numeral 4.2 de estas especificaciones técnicas), se deducirá un 1% del VPTSxE por cada punto porcentual bajo 97% por cada escuela que haya estado en esta condición. Por ejemplo, si una escuela tuvo un 80% de disponibilidad del servicio y el VPTSxE es $100, entonces para esa escuela habrá una deducción de 17% del VPTSxE ($17) en el siguiente pago que corresponda hacer al proveedor.

Los periodos de indisponibilidad por causas no atribuibles al proveedor, deberán ser debidamente justificados en un plazo máximo de 3 días ante el contratante para que no incurran en penalizaciones."

Consulta No. 33

Para el tema de WiFi y red LAN Existe un SLA especial, teniendo en cuenta inventario del equipo a remplazar, transporte, personal y infraestructura vial

Respuesta No. 33

Para el equipamiento del lote 9 (puntos de acceso inalámbrico y conmutadores de red) se deberá cumplir con los tiempos de reemplazo de piezas dañadas estipulados en las especificaciones técnicas (para el lote 9), numeral 4 "Garantía y Soporte", específicamente con los puntos 4.1: "…*en el caso de que se produzca una falla de un equipo y se requiera su reemplazo, dicho reemplazo deberá ser realizado por el oferente en no más de 10 días hábiles. La entrega del equipo de reemplazo deberá realizarse en el centro educativo donde se encontraba instalado el equipo afectado.*" Y 4.2: "*El oferente deberá ofrecer un* ***nivel de soporte remoto*** *para activación de garantías y resolución de fallas 8x5x4 (en horario hábil, los 5 días hábiles de la semana, con una respuesta dentro de 4 horas tras haber recibido una solicitud). A partir del reporte de falla, el oferente dispondrá de 48 horas (para escuelas urbanas) y 72 horas (para escuelas rurales) para dar resolución a la falla. Se habilitará el acceso remoto al CPE de cada centro educativo de modo que se puedan realizar procesos de atención a fallas de forma remota.*"

Consulta No. 34

Se está solicitando un servicio de línea *800 gratuito para la recepción de llamadas de soporte y seguimiento ¿podría dar más detalle del requerimiento y si es obligatorio?

Respuesta No. 34

Tal como se indica en las especificaciones técnicas para los lotes 1-8, numeral 10.2, "*El proveedor deberá contar con un servicio telefónico de información y soporte (tipo línea *800 o *600), sin costo o con costo de llamada local para las escuelas, disponible en días hábiles de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:00 hrs.*". No se cuenta con una estimación de llamadas entrantes y salientes.

Consulta No. 35

Se solicita que se incluyan 20 puntos de red por cada centro educativo más todos los accesorios requeridos para el cableado estructurado. Para esto se requieren distancias y conocer las condiciones de cada centro ¿podrían proporcionar los mapas por sitio de las escuelas para tener más detalles de los puntos de red?, ya que realizar un aproximado de esto es complejo y la viabilidad de hacer los estudios se vuelve más costoso de realizarlo.

Respuesta No. 35

Respecto a los planos solicitados, tal como se indicó en la reunión previa con los oferentes, no se cuenta con más información que la que se encuentra en el sitio https://planmaestro.se.gob.hn/, sección de "Ficha de centro". Se invita a los oferentes a buscar la ficha de los centros educativos de interés, ya sea buscándolos por nombre, departamento, municipio o código SACE (ver Lista de Servicios y de Bienes en el Documento de Licitación para encontrar esa información). Donde no se cuente con planos, se pide que por favor tomen en consideración las longitudes máximas de cableado por punto de red contempladas en el documento de licitación, Especificaciones técnicas lote 9, numeral 3.2. Se recalca que este es un servicio opcional que debe ser cotizado por separado y cuya adjudicación estará sujeta a que se cumplan los criterios estipulados en el numeral 3.2 antes mencionado en las especificaciones técnicas para el lote 9.

Consulta No. 36

Toda obra gris debe ser cubierta por el proveedor. Esto me preocupa porque no contamos con la visibilidad de las adecuaciones ¿podrían enviar un informe actual de los centros en temas (CABLEADO ELCTRICO, PUNTOS DE RED, EQUIPAMIENTO ACCESO Y CONDICIONES FISICAS DEL SITIO,)?

Respuesta No. 36

Respecto a los informes solicitados, tal como se indicó en la reunión previa con los oferentes, no se cuenta con más información que la que se encuentra en el sitio https://planmaestro.se.gob.hn/, sección de "Ficha de centro". Se invita a los oferentes a buscar la ficha de los centros educativos de interés, ya sea buscándolos por nombre, departamento, municipio o código SACE (ver Lista de Servicios y de Bienes en el Documento de Licitación para encontrar esa información).

En las especificaciones técnicas para los lotes 1-8, numeral 6.2, lo que se indica es que, "*para la habilitación del servicio de conectividad a Internet para los centros educativos, se requiere que el proveedor contemple la ejecución, instalación y configuración de todas las obras, infraestructura y equipamiento necesario para brindar la conectividad al centro educativo*".

Consulta No. 37

El oferente deberá brindar una capacitación al personal técnico designado por el contratante. ¿La capacitación es por punto en el caso que fuese CONECTIVIDAD?

Respuesta No. 37

La capacitación está contemplada únicamente en las especificaciones técnicas del lote 9, es decir, que la deberá contemplar solamente el proveedor que se adjudique dicho lote (equipamiento: puntos de acceso inalámbrico y conmutadores de red).

Tal y como lo indica el numeral 9.1 de las especificaciones técnicas para el lote 9: "*El oferente deberá brindar una capacitación al personal técnico designado por el contratante, no más de 10 días hábiles después de que se concluya la instalación de los equipos de conectividad. La capacitación deberá contemplar como mínimo:*

• *Explicación sobre la configuración aplicada a los equipos de conectividad*

• *Procedimientos para resolución de problemas comunes*

• *Laboratorio de prácticas sobre manejo de los equipos de conectividad*

La duración de dicha capacitación queda a criterio del oferente, pero no podrá ser menor a 8 horas. La capacitación se podrá impartir de forma virtual o presencial. En caso que sea presencial, el contratante podrá ofrecer un espacio para que se lleve a cabo la capacitación, pero, si el oferente lo desea, podrá proponer otro espacio al contratante y, en caso de que se apruebe, se podría sostener la capacitación en el espacio propuesto."

Consulta No. 38

¿Quién será el responsable de levantar una gestión de falla hacia el proveedor y quien se le entregaran los manuales correspondientes a los equipos a ser instalados o será cada responsable por sitio?.

Respuesta No. 38

Tal y como se indica en las especificaciones técnicas para los lotes 1-8, numeral 10.3: "*Para dar seguimiento a los requerimientos de soporte a los centros educativos, el proveedor deberá designar un equipo técnico que se contactará con el equipo técnico designado por el contratante para asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares definidos y ofrecidos para el servicio.*"

Y en las especificaciones técnicas para el lote 9, se menciona en el numeral 8.2: "*El oferente deberá entregar al contratante todos los manuales correspondientes a los equipos a ser instalados.*" Y en el 9.1: "*El oferente deberá brindar una capacitación al personal técnico designado por el contratante, no más de 10 días hábiles después de que se concluya la instalación de los equipos de conectividad.*"

Consulta No. 39

¿A qué se debe si el oferente deberá brindar una garantía de instalación de al menos 3 meses?, se entiende que firmado el contrato todo esto se cubre con la garantía de cumplimiento.

Respuesta No. 39

Tal y como se indica en las especificaciones técnicas para el lote 9, numeral 4.3, "*el oferente deberá brindar una garantía de instalación de al menos 3 meses durante los cuales, si se produce un mal funcionamiento de los equipos debido a alguna falla en la instalación, cableado, o configuración de los equipos, el proveedor será responsable de reestablecer el servicio, de acuerdo con los estándares requeridos, sin costo para el contratante ni para el centro educativo beneficiario. Una vez se reporte el mal funcionamiento, el proveedor dispondrá de 48 horas (para escuelas urbanas) y 72 horas (para escuelas rurales) para visitar el sitio de instalación y realizar las reparaciones.*".

Consulta No. 40

¿Pueden brindar los formatos de Declaraciones Juradas que requieren?.

Respuesta No. 40

Ver formulario en documento de licitación y, se adjunta.

Consulta No. 41

¿Pueden brindar los formatos en Excel de las Listas de Servicios y Plan de Entrega?.

Respuesta No. 41

Se adjuntan los archivos solicitados.

Consulta No. 42

Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Especificaciones técnicas, Características de este servicio, numeral 2.2, se indica para cada sitio, El ABMr puede ser diferente para subida y bajada. ¿Significa que el servicio de internet puede ser asimétrico?

Respuesta No. 42

Así es. Favor revisar la lista de servicios para encontrar el detalle del Ancho de Banda Mínimo Requerido (ABMr) tanto de bajada como de subida para cada uno de los centros educativos que serán beneficiados.

Consulta No. 43

En relación a Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Especificaciones técnicas, Soporte técnico, numeral 10.2, se solicita servicio telefónico de información y soporte (tipo línea *800 o *600), sin costo o con costo de llamada local para las escuelas, ¿este servicio es obligatorio? ¿se puede ofrecer un numero normal local? ¿Cuál es el alcance de esta solicitud?

Respuesta No. 43

Tal como se indica en las especificaciones técnicas para los lotes 1-8, numeral 10.2, "*El proveedor deberá contar con un servicio telefónico de información y soporte (tipo línea *800 o *600), sin costo o con costo de llamada local para las escuelas, disponible en días hábiles de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:00 hrs.*". No se cuenta con una estimación de llamadas entrantes y salientes.

Consulta No. 44

Favor aclarar el tiempo de entrega de cada sitio por lote.

Respuesta No. 44

Favor revisar los plazos de instalación que se encuentran en la Lista de Servicios y Plan de Entrega para los lotes 1-8. Tomar nota de la Enmienda No. 1, en la cual se realizó la actualización de dichos plazos de instalación.

Lote	Departamento	Municipios atendidos	Tipo Zona	Total Municipios	Total Centros Educativos	Mínimo de Centros Educativos a atender por lote	Plazo máximo para entregar el servicio, pasados los 15 días de gracia una vez que se haya firmado el contrato
1	CORTÉS	San Pedro Sula	Urbana	1	11	9	4 semanas
2	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central	Urbana	1	14	11	4 semanas
3	SANTA BÁRBARA	Azacualpa, San José de Colinas, San Luis, San Nicolás, San Vicente Centenario, Santa Bárbara	Urbano (Santa Bárbara) y Rural	6	12	5	4 semanas
4	COPÁN	Cabañas, Copán Ruinas, Corquín, Cucuyagua, La Unión	Urbano (Santa Rosa de	5	12	5	4 semanas

			Copán) y Rural				
5	OCOTEPEQUE	La Labor, Nueva Ocotepeque, San Francisco del Valle, San Marcos de Ocotepeque, Sensenti	Rural	5	12	5	4 semanas
6	LEMPIRA	Candelaria, Erandique, Gracias, Lepaera, Mapulaca, San Juan Guarita, San Rafael, Valladolid, Virginia	Rural	9	12	5	4 semanas
7	INTIBUCÁ	Camasca, Colomoncagua, San Francisco de Opalaca, San Marcos de la Sierra	Rural	3	8	3	3 semanas
8	LA PAZ	Cabañas, Guajiquiro, La Paz, Marcala, Yarula	Rural	3	12	5	4 semanas

Para el lote 9, tal como se especifica en la lista de bienes (actualizado también en la Enmienda No. 1), se estipula un plazo máximo de 120 días después de la firma de contrato.

Consulta No. 45

¿Para temas de Facturación, en el mes de inicio del servicio, Favor aclarar si la entrega de los servicios será oficial hasta que se complete el mínimo de sitios requeridos por lote o se puede dar por recibido de forma individual cada uno de los sitios que vallan entregando?

Respuesta No. 45

La aceptación se realizará por cada centro educativo para el cual se vaya completando la entrega de servicios / bienes según el caso, tal como se detalla en las especificaciones técnicas para los lotes 1-8, numeral 7.1 y en las especificaciones técnicas para el lote 9, numeral 8.1 El tema de la facturación dependerá por lote:

- Lotes 1 – 8: La activación de los servicios, y la correspondiente facturación, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.8 de las especificaciones técnicas: "*el oferente no podrá activar los servicios hasta que haya concluido con al menos el 85% de las instalaciones para el lote correspondiente, a menos que el contratante le indique que puede hacerlo antes*."
- Lote 9: se deberá tomar en cuenta el cronograma de pagos estipulado en la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato GCC 16.1

  Primer pago: se pagará el 28% del precio total de los equipos de conectividad (sin incluir los servicios opcionales), dentro de los treinta (30) días posteriores a la instalación de un tercio (33%) de la totalidad de equipos de conectividad a instalar. Este hito se cumplirá con la entrega y aprobación de los reportes de instalación correspondientes.

  Segundo pago: se pagará otro 28% del precio total de los equipos de conectividad (sin incluir los servicios opcionales), dentro de los treinta (30) días posteriores a la instalación de dos tercios (66%) de la totalidad de equipos de conectividad a instalar. Este hito se cumplirá con la entrega y aprobación de los reportes de instalación correspondientes.

  Tercer pago: se pagará otro 29% del precio total de los equipos de conectividad (sin incluir los servicios opcionales), dentro de los treinta (30) días posteriores a que se haya completado la instalación de la totalidad de equipos de conectividad a instalar. Este hito se cumplirá con la entrega y aprobación de los reportes de instalación correspondientes.

  Cuarto pago: se pagará el 15% restante del precio total de los equipos de conectividad, más el precio correspondiente de los servicios opcionales (sólo en el caso en que hayan sido adjudicados), dentro de los treinta (30) días posteriores a que se lleve a cabo la capacitación mencionada en el apartado 9.1 de las especificaciones técnicas.

Consulta No. 46

Favor indicar si, ¿el tiempo de entrega de cada servicio, es a partir de la notificación de adjudicación o a partir de la firma de contrato?

Respuesta No. 46

Tal y como se estipula en los planes de entrega para los diferentes lotes, los plazos empiezan a contar a partir de la firma del contrato.

Consulta No. 47

Favor indicar en los medios físicos de estación aceptados para este proyecto, Fibra, cable Coaxial, inalámbrico o micro ondas o Satelital.

Respuesta No. 47

No se limita al oferente que oferte un medio de transmisión en específico. Lo que se requiere es que cumpla con lo estipulado en la Enmienda No. 2 para la Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, específicamente con los numeral 4.1:

"El proveedor deberá garantizar que, en un horario comprendido entre 7:00 – 17:00, de lunes a viernes como mínimo, deberá ser entregado el ancho de banda contratado (según lo descrito en la Sección VII Lista de Requisitos – Lista de Servicios y Plan de Entregas Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 como ABMr). Se comprobará la entrega de dicho ancho de banda con herramientas de medición de ancho de banda tales como speedtest.net o fast.com.

En caso de no cumplir con la medición de ancho de banda requerida, se aplicarán las penalizaciones detalladas en el numeral 11.3 de estas especificaciones técnicas.".

Consulta No. 48

En relación a la Enmienda 1, se solicita proporcione el archivo en editable, lo anterior con el fin de mantener la precisión en la información y las coordenadas que allí se proporciona.

Respuesta No. 48

Se adjunta el archivo solicitado.

Consulta No. 49

En relación a cada uno de los sitios mencionado en los lotes 1- 8, favor proporcionar el contacto que atenderá al personal en caso que se necesite realizar estudio de factibilidad.

Respuesta No. 49

Tal como se mencionó en la reunión previa con oferentes, si se desea realizar visitas de campo para realizar estudios de factibilidad previo a presentar la oferta, se les invita a contactar a los directores cuyo contacto se encuentra en los anexos de esta aclaratoria, haciendo mención de que están siendo considerados para una posible implementación de conectividad en su centro educativo.

Aclaratoria No. 1 Emitida el 18 de abril de 2022.

Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales

(AEPAS-H)

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Aclaratoria%20No.1%20LPI%20%20Servicios%20de%20Conectividad

https://devbusiness.un.org/system/files/Listado%20escuelas%20PNTED%20-%2014.03.22%20-%20Con%20contacto%20directores.xlsx